

José Ortega y Gasset, 22-24, 5º Planta.
28006 Madrid - España
Teléfono: + 34 91 434 8882
administracion@clubarbitraje.com

30 de septiembre de 2019

A TODOS LOS SOCIOS DEL CEA

Queridos amigos y compañeros:

Tras el descanso estival, el Club ha retomado sus actividades con la celebración de una Junta Directiva el pasado 19 de septiembre. Ya rodamos de nuevo a toda máquina y, os enviamos esta breve carta, en que os ponemos al día del estado en que se encuentran nuestros principales proyectos.

2. Y comenzamos con buenísimas noticias: dos de nuestras socias, y además dos de las fundadoras y de las almas de CEA Mujeres, han sido elegidas para presidir dos de nuestras grandes instituciones arbitrales: **Elena Otero-Novas** la Corte Española de Arbitraje y **Urquiola de Palacio** la Corte de Arbitraje de Madrid (CAM). Se unen a otra fundadora de CEA Mujeres, **Deva Villanúa**, que ya era Vicepresidente de la CCI en París. Una racha de reconocimientos de la que el Club está muy orgulloso.

Código de Buenas Prácticas Arbitrales

3. Ya teneís colgado en la web del Club el CBBPP/CEA en [inglés](#) (gracias Clifford Hendel y Bianca McDonnell) y [portugués](#) (gracias Valeria Galíndez y Sofía de Sampaio Jalles).

4. Lo estamos traduciendo también al francés e incluso ¡al ruso! (país donde la regulación de las instituciones arbitrales ha levantado gran interés). Pronto las nuevas versiones estarán en la web.

5. Con el apoyo y la colaboración de nuestros Capítulos Internacionales, estamos realizando multitud de eventos para presentar formalmente el Código en diversos lugares. Os animamos a asistir.

6. Y sobre todo, os animamos a que en vuestras cláusulas arbitrales, en los términos de referencia y en las OOPP núm. 1, al comienzo de cada procedimiento, insertéis una cláusula, incorporando los criterios del Código como una de las fuentes que el tribunal podrá tomar en consideración - usando un texto de este estilo:

“Para resolver cualquier cuestión de naturaleza procesal, los árbitros podrán tomar en consideración los principios enunciados en el Código de Buenas Prácticas Arbitrales del Club Español del Arbitraje de 2019”.

José Ortega y Gasset, 22-24, 5º Planta.
28006 Madrid - España
Teléfono: + 34 91 434 8882
administracion@clubarbitraje.com

“The arbitrators may take into consideration the principles set forth in the 2019 Code of Best Practices in Arbitration approved by the Club Español del Arbitraje to adjudicate any procedural issue”.

7. En los próximos meses saldrá el número especial de nuestra Revista *Spain Arbitration Review* dedicado al CBBPP. **Pilar Perales** y **Krystle Batista** lo coordinan. Teneís la oportunidad de publicar vuestro análisis, vuestras inquietudes y vuestras propuestas. Os animamos a que envíeis las contribuciones a través de la página web [aquí](#).

CEA Mujeres

8. Durante dos años hemos contado con **Elena Otero-Novas** como presidenta del CEA Mujeres (¡Gracias Elena!); ha llegado la hora de ceder la batuta y nombrar una sucesora. Damos la enhorabuena, y la bienvenida como nueva presidenta, a **Urquiola de Palacio**.

9. Tras el éxito obtenido en la primera edición, el CEA Mujeres lanza la segunda edición del programa de **mentoría**, que dará inicio el **1 de enero de 2020**.

10. Os recordamos que el programa está dirigido a mujeres que están empezando y quieren introducirse en el mundo del arbitraje, o que buscan impulsar o equilibrar su carrera.

11. Si conocéis a alguna socia que quiera beneficiarse del programa, o queréis participar como mentores (¡hombres y mujeres!), podéis obtener toda la información en la página web y en el correo electrónico mentoring@clubarbitraje.com.

12. El plazo para enviar vuestras candidaturas está abierto y tenéis hasta el 30 de octubre de 2019 para postularos como mentees o para inscribiros como mentores. ¡Aún estáis a tiempo!

Increíble: ¡¡Dinero para los Capítulos!!

13. Una buenísima noticia.

14. La Junta Directiva ha aprobado una partida en el presupuesto para financiar actividades realizadas por los Capítulos internacionales, y ha aprobado un procedimiento para su concesión. De ahora en adelante, ningún evento interesante, propuesto por un Capítulo, se quedará en el tintero por falta de recursos económicos.

15. Las ayudas se solicitan antes de la celebración del evento, describiendo el programa, los participantes, el presupuesto y los medios que se han podido obtener a nivel local. Nuestro tesorero **Juan Hernández-Canut** (padre de la idea) y nuestra directora **Daniella Esquivel** tienen todos los detalles y son los que mandan (con la última palabra en manos de la Junta, por supuesto).

José Ortega y Gasset, 22-24, 5º Planta.
28006 Madrid - España
Teléfono: + 34 91 434 8882
administracion@clubarbitraje.com

Informe de la Comisión para promover España como sede de arbitraje

16. La Comisión, a través de su Presidente, **J. Félix de Luis**, se ha encargado de promover el Informe en el continente asiático organizando un “Spanish Arbitration Day” en diversas ciudades. Hemos estado en **Seúl**, vamos camino a **Hong Kong** y, la siguiente parada es **Beijing**. Continuamos con muchas ideas para poner en marcha el contenido del Informe – si alguna vez hay un Gobierno que nos pueda escuchar. Os informaremos.

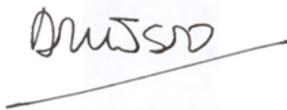
XV Congreso de Arbitraje Internacional del CEA

17. ¡Ya tenemos fecha! No podemos esperar más a contaros que del **21 al 23 de junio de 2020**, celebraremos nuestro esperado Congreso Anual. Reservad las fechas. ¡Os esperamos!

* * *

18. Hasta aquí las novedades. En el email semanal encontraréis las interesantes actividades que tenemos programadas en el siguiente trimestre del año. No os las perdáis.

Un afectuoso saludo,



Juan Fernández-Armesto
Presidente



Carlos de los Santos
Vicepresidente